ACORDADA Nº 18 /2017

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 15 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la Presidencia del primero de los nombrados

CONSIDERANDO:

Atento la presentación de la Dra. Silvia Vecchi, en su carácter de titular de la Dirección Interdisciplinaria de Atención Temprana (D.I.A.T.) que tiene por objeto generar y establecer redes y servicios interdisciplinarios en atención temprana del conflicto, mediante la cual informa de la necesidad de incorporar un agente auxiliar en el nivel de ingreso en esa dependencia; y

Que luego de entrevistas llevadas a cabo junto a la titular del área, se ha propuesto a la Sra. María Eugenia Scazzola, D.N.I. Nº 27.729.322, quien cuenta con el perfil adecuado para las tareas requeridas y ha aprobado las pruebas de suficiencia establecidas por Resolución Nº 26/13 –Régimen de Ingreso al Poder Judicial en el escalafón del Agrupamiento "A", Auxiliar 3.

Que conforme lo dispuesto por el art. 142º de la Constitución de la Provincia y el art. 36º inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial Nº 110, es facultad privativa de este tribunal la designación, sin acuerdo previo, de los empleados de los distintos niveles que integran la planta del Poder Judicial.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR a la Sra. María Eugenia Scazzola, D.N.I. Nº 27.729.322 en la categoría inicial del escalafón administrativo, Auxiliar 3º (Nivel 3 de la escala de remuneraciones), para desempeñarse en la Dirección Interdisciplinaria de Atención Temprana (D.I.A.T), a partir de la toma de pose//

///sión del cargo con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada Nº 120/94 y modificatorias), debiendo cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución 26/13.

2º) HACER PRESENTE a la titular de la dependencia la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14º inciso "A" del citado Reglamento dentro del período de seis meses desde la designación en el cargo por parte de las agentes mencionadas.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria Interina de Superintendencia y Administración.

Javier Darío Muchnik

CARLOS ALBERTO BARASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria Interina
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo el Nº 18/17

JESSICA NAME
Secretaria Interina
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia